

APRUEBA NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN RECEPTORA DE OBRAS PARA EL PROYECTO "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS U.V. 6-A, AVENIDA ZAPADORES ESQUINA SALITRE, U.V. N°18, CLAUDIO MATTE ESQUINA MUÑOZ GAMERO", A LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1478 /2015

RECOLETA, **15 MAYO 2015**

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 1073/2015 de fecha 08 de Abril del 2015, de la Municipalidad de Recoleta, que Aprueba contrato para la ejecución de las obras correspondiente al proyecto "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS U.V. 6-A, AVENIDA ZAPADORES ESQUINA SALITRE, U.V. N°18, CLAUDIO MATTE ESQUINA MUÑOZ GAMERO", con el proveedor "CONSTRUCTORA ROURA LTDA" RUT N° 76.068.410-4
- 2.- Lo establecido en el punto XV de las Bases Administrativas Generales que normaron el proceso de contratación del proyecto identificado en el punto anterior, y que dice relación con la RECEPCIÓN PROVISORIA, Art. N° 88 Comisión Receptora de Obras.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con ésta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE la designación de Don ALFREDO PARRA SILVA, RUT [REDACTED] de profesión ARQUITECTO, Funcionario de Planta Grado 4° E.M.R., Don JUAN HERNANDEZ ZEPEDA, RUT [REDACTED] de profesión ARQUITECTO, Funcionario de Planta Grado 8° E.M.R. y Don PABLO VÁSQUEZ MORAGA, RUT [REDACTED] de profesión ARQUITECTO Funcionario a Contrata Grado 9° E.M.R. o quienes los subroguen, todos funcionarios dependientes de la Dirección de Obras Municipales, para que integren la COMISIÓN RECEPTORA, correspondiente a la ejecución del contrato de obras del proyecto "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS U.V. 6-A, AVENIDA ZAPADORES ESQUINA SALITRE, U.V. N°18, CLAUDIO MATTE ESQUINA MUÑOZ GAMERO", con el proveedor "CONSTRUCTORA ROURA LTDA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/APS/PVW/EGM 30-04-2015

IDOC.: 927441



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



APRUEBA NOMBRAMIENTO DE INSPECTOR
TECNICO DE MEJORAMIENTO DE
"MULTICANCHAS U.V. 6-A AV. ZAPADORES ESQ.
SALITRE; U.V. 18 CLAUDIO MATTE ESQ. MUÑOZ
GAMERO" AL FUNCIONARIO QUE INDICA

DECRETO EXENTO N° 1120 /2015

RECOLETA,

15 ABR. 2015

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 650/2015 de fecha 03 de Marzo del 2014, mediante el cual se adjudica licitación pública "MULTICANCHAS U.V. 6-A AV. ZAPADORES ESQ. SALITRE; U.V. 18 CLAUDIO MATTE ESQ. MUÑOZ GAMERO", al proponente "CONSTRUCTORA ROURA LTDA.", RUT.: N° 76.068.410-4.

TENIENDO PRESENTE:

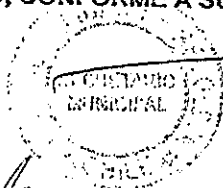
La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE la designación de DON JORGE HERNÁN ARDILES ZENTENO, RUT [REDACTED] Profesional a Contrata, Grado 9 E.M.R. y ELISA VICTORIA GONZALEZ MOYA, RUT [REDACTED] Profesional a Contrata Grado 10° E.M.R., ambos dependientes de la Dirección de Obras Municipales, para que desempeñen el cargo de INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS en la Supervisión Técnico-Administrativa correspondiente a la Ejecución del Contrato de Obras del Proyecto, "MULTICANCHAS U.V. 6-A AV. ZAPADORES ESQ. SALITRE; U.V. 18 CLAUDIO MATTE ESQ. MUÑOZ GAMERO", celebrado entre Municipalidad de Recoleta y el proveedor "CONSTRUCTORA ROURA LTDA.", RUT.: N°76.068.410-4.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.
FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL;

LO QUE TRANSCRIBO, CONFORME A SU ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNMI/APS/PV/MUJAZ/EGM 01-04-2015

TRANSCRITO A:
- SEC. MUNICIPAL
- CONTROL
- DOM
- SECPLAC
- JURIDICO
- INTERESADO
IDOC.; N°





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA



APRUEBA CONTRATO DE "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS U.V. 6-A, AVENIDA ZAPADORES ESQUINA SALITRE, U.V. Nº 18, CLAUDIO MATTE ESQUINA MUÑOZ GAMERO", SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y LA EMPRESA "CONSTRUCTORA ROURA LTDA."

DECRETO EXENTO Nº 1073/2015

RECOLETA,

08 ABR. 2015

001619

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 4446 de fecha 04 de Diciembre de 2014, el cual se aprueba las bases de licitación pública correspondientes al proyecto de la propuesta pública denominada "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS U.V. 6-A, AVENIDA ZAPADORES ESQUINA SALITRE, U.V. Nº 18, CLAUDIO MATTE ESQUINA MUÑOZ GAMERO", publicándose la propuesta a través del Portal de Mercado Público bajo la Adquisición ID: 2373-62-LP14.
- 2.- El Decreto Exento Nº 650 de fecha 03 de Marzo de 2015, el cual la empresa "CONSTRUCTORA ROURA LTDA." se adjudica la propuesta pública.
- 3.- El contrato de "Obras de Mejoramiento de Multicanchas U.V. 6-A, Avenida Zapadores Esquina Salitre, U.V. Nº 18, Claudio Matte Esquina Muñoz Gamero" suscrito entre La I. Municipalidad de Recoleta y la empresa "Constructora Roura Ltda.", con fecha 03 de Marzo de 2015.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE el contrato de "Obras de Mejoramiento de Multicanchas U.V. 6-A, Avenida Zapadores Esquina Salitre, U.V. Nº 18, Claudio Matte Esquina Muñoz Gamero" suscrito entre La I. Municipalidad de Recoleta y la empresa "Constructora Roura Ltda.", con fecha 03 de Marzo de 2015., según las condiciones señaladas en el mismo instrumento.
- 2.- EL PRECIO será por un monto total de \$47.000.000.- (cuarenta y siete millones de pesos), IVA incluido.
- 3.- EL PLAZO del contrato será de 90 días corridos.
- 4.- SE DESIGNA como unidad técnica, a cargo del presente contrato, a la Dirección de Obras.
- 5.- GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El Contratista deberá presentar al momento de suscribir el contrato una "Garantía por Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato", por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato, la cual deberá ser extendida con una vigencia no inferior al plazo del presente instrumento aumentado en 90 días corridos.
- 6.- IMPÚTESE el gasto al ítem Nº 215.31.02.004.064, centro de costo 01-05.03.79 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL.

TRANSCRITO A: SEC. MUNICIPAL; ADM. MUNICIPAL; CONTROL; O.A.F.; D.O.M.; JURÍDICO; LICITACIONES; INTERESADO



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

JPCHS/PGS

